

PANAMÁ – Sesión de alto interés: revisión de RDS-WHOIS2

Jueves, 28 de junio de 2018 – 17:00 a 18:30 EST

ICANN62 | Ciudad de Panamá, Panamá

ALAN GREENBERG:

Quiero darles la bienvenida a la reunión de presentación del informe del equipo de revisión de RDS-WHOIS2. Yo soy Alan Greenberg y soy el presidente del equipo de revisión. Aquí en el panel hay una serie de miembros de nuestro equipo, además de Susan Kawaguchi, que también es una de las vicepresidentes.

Si podemos poner la primera diapositiva por favor. Ahora, sí. Se supone que si presionamos está tecla avanza, pero no parece estar funcionando. Muy bien. Gracias.

Lo que tenemos previsto hacer es lo siguiente. Hacer una revisión muy rápida de los asuntos que hemos estado considerando el equipo de revisión, que se creó hace 9 meses, y vamos a ver los asuntos que estuvimos considerando. Vamos a presentar los objetivos, la metodología y un resumen de nuestros hallazgos en cada una de las áreas. Vamos a explicarles si vamos a hacer una recomendación o no respecto de cada punto. Esperamos poder terminar con la presentación en la primera mitad de la sesión y dejar la otra mitad de la sesión para preguntas y respuestas. Al equipo de

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

revisión está formado por 11 personas, o sea es un equipo de revisión bastante pequeño con representantes de ALAC, del GAC, de la GNSO y de la Junta Directiva de la ICANN. Las otras partes de la organización decidieron no participar en esta revisión, lo que explica en parte el pequeño tamaño del grupo.

Nos adelantamos con las diapositivas. Hay una serie de cuestiones que están en los estatutos en relación con el primer punto que fueron sugeridos por la comunidad a medida que fuimos avanzando. Algunos de sus asuntos decidimos no considerarlos. Parece ser que las diapositivas no están ordenadas. Discúlpame un minuto porque había tres diapositivas que no veo. Parece que faltan algunas diapositivas. Por suerte tengo copias de las diapositivas aquí. No sé por qué se desordenaron. Ya terminé con la mitad de la presentación. Hay algunas diapositivas que faltan, así que vamos a ir donde necesitamos. Espero que la presentación esté vinculada con la sesión. Les pido un segundo mientras me pongo los anteojos.

Los adjetivos de la revisión son los siguientes. Básicamente la revisión tiene por objeto evaluar la implementación de las recomendaciones del WHOIS y determinar en qué medida las recomendaciones se implementaron y en qué medida fue efectivo esto. Entonces el primer equipo de revisión desarrolló

una serie de recomendaciones y nuestra primera función era evaluar si la he cumplido con las recomendaciones del primer equipo de revisión. Consideramos todos los cambios que se hicieron en el WHOIS y hubo un número importante de cambios asociados en gran medida con PDP y otras acciones desde que se reunió y trabajó el último equipo de revisión de WHOIS. Entonces evaluamos en qué medida los otros cambios habían afectado a la efectividad del WHOIS y ver si podíamos hacer unas recomendaciones al respecto.

Hay una serie de cuestiones que están en los estatutos, en las afirmaciones de compromiso iniciales, en la revisión de esto y en los nuevos estatutos porque la revisión se incorporan los estatutos cuando se hicieron los cambios en el tema de la responsabilidad y tuvimos que evaluar si las necesidades de los organismos de seguridad se estaban cumpliendo, si esto promovía la confianza de los consumidores y un punto adicional que se quedó en los estatutos era si protegía los datos de los registratarios.

Analizamos cuidadosamente qué era lo que se pedía y también agregamos una o dos cosas. Eso está en la diapositiva 7. Ahí está la diapositiva 7. ¿Por qué no les muestra a los participantes qué es lo que no están viendo? Uno de los puntos que decidimos agregar tenía que ver con evaluar si el departamento de cumplimiento contractual

estaba operando. Les pido disculpas. No entiendo mi letra. Evaluar la efectividad de transparencia en cuanto a la aplicación que hace la ICANN de las normas a través del departamento de cumplimiento contractual. Y un punto que todavía no cubrimos es si los estatutos nos dan derecho a recomendar a la Junta Directiva que modifique los estatutos. Si encontramos algo en los estatutos que creemos que no tiene sentido para nosotros y cosas que no se deben hacer en el futuro, podemos presentar una recomendación. Eso lo vamos a ver al final.

SUSAN KAWAGUCHI:

Teníamos que esperar que esto se cargara.

ALAN GREENBERG:

Quizás deberíamos empezar nuevamente con la sesión. Ahora no funciona mi puntero.

ORADOR DESCONOCIDO:

Es el último día de la reunión.

ALAN GREENBERG:

Voy a dejar de utilizar esto y voy a decir: Próxima diapositiva por favor. El personal al fondo de la sala me dice que esto está bien. Hay una serie de cosas que decidimos no hacer. Una de ellas está en los estatutos. En segundo lugar, tenemos asuntos que fueron sugeridos por la comunidad cuando empezamos esta revisión. Los temas que mencionamos en los estatutos dicen que debemos analizar las guías de la OCDE y decidimos no hacer esto por varias razones. Primero, las pautas de la OCDE están un poco desactualizadas. Ya

empezamos este camino de GDPR y sabíamos que en gran medida la ICANN no cumplió con las normas en relación con la protección y la tenencia de datos de la OCDE, y además que esto iba a seguir cambiando. Así que parecía un ejercicio sin demasiada utilidad, ya que no daría lugar a ninguna recomendación que pudiéramos hacer. También se sugirió que revisáramos el protocolo RDAP, el protocolo existente de WHOIS, que hiciéramos una revisión completa de como el GDPR va a afectarnos y revisar la implementación del GDPR. Los dos primeros puntos no parecían prácticos. El protocolo existente en relación al WHOIS va a desaparecer. El protocolo RDAP fue desarrollado por el IETF y consideramos que no somos expertos en esa área como para evaluar el protocolo. De todos modos, en los últimos puntos el GDPR era algo que iba a estar tratándose y considerándose durante todo el trabajo de nuestro equipo de revisión así que no tenía sentido que nosotros nos ocupáramos de eso. Próxima diapositiva por favor.

Tratamos de seguir las mejores prácticas en lo que hacíamos así que todo lo que hacemos es abierto a todas nuestras listas de correo electrónico. Nuestras reuniones son abiertas. Cualquiera puede participar, enviar preguntas y ver lo que tratamos. Tratamos de llegar a todas las decisiones por consenso y minimizar la cantidad de mutaciones que

hacemos. Tratamos de basarnos en hechos, así que recibimos mucha información y muchos datos de ICANN org. Estamos haciendo todo lo posible y haremos todo lo posible para formular recomendaciones que creemos que mejorará la situación y podrán ser implementadas y medibles. Esta es nuestra lista de trabajo. Los primeros puntos son recomendaciones que fueron realizadas por el primer equipo de revisión. Había 16 y las dividimos en grupos y las asignamos a subgrupos dentro de nuestro equipo de revisión. Cada subgrupo tiene un relator y entre 2 y 4 miembros. Tenían que hacer el análisis y preparar el informe inicial. Después compartirlo con el equipo de revisión. En este momento, la mayoría de los informes preliminares ya fueron redactados y el equipo de revisión completo está empezando a procesar estos informes y analizarlos. Próxima diapositiva. La próxima por favor.

Tenemos muchos títulos que estamos salteando. Había URL que eran interesantes y si quieren pueden verlos después. Este es un resumen. El equipo de revisión fue creado en junio. Celebramos la primera reunión presencial en octubre. Volvemos a reunirnos en abril. Y volveremos a reunirnos a fin de junio. Creemos que en esa reunión vamos a terminar el informe preliminar. En cuanto a su contenido llevará un poco más de tiempo hasta que esté todo listo y redactado, pero la

mayoría de las recomendaciones estarán listas en ese momento para ser abiertas a comentarios públicos. El periodo de comentarios públicos estará abierto en agosto y septiembre y se cerrará un poco antes de la reunión de Barcelona. Esperamos haber realizado un análisis inicial de los comentarios antes de esa reunión. Trataremos de reunión nos comimos de la comunidad en ese momento y quizás tengamos una reunión pública en Barcelona. Todavía no debatimos esto en detalle. Nuestra idea es presentar el informe final cerca de fin de año. La próxima diapositiva por favor.

Simplemente quiero decirles que lo que están viendo es trabajo en curso. Vamos a tratar de señalarles los puntos en los que creemos que hay consenso, los puntos sobre los que no hay consenso. También vamos a destacar algunos errores que hemos encontrado en los informes a medida que preparábamos las de la positivas. Así que recuerden que esto es trabajo en curso. La primera recomendación tiene que ver con la prioridad estratégica de WHOIS1, y Carlton Samuels se va a ocupar de esto.

CARLTON SAMUELS:

Gracias, Alan. Represento en realidad Cathrin, que es la relatora para este subgrupo. Considerando la prioridad estratégica la recomendación del primer WHOIS la vemos aquí en esta diapositiva. En primer lugar, dice que debe ser

una prioridad estratégica para la ICANN y su organización debe formar la base para incentivar al personal y también a los CEO. Tiene varios objetivos en relación con el plan estratégico. La junta Directiva debe crear un comité que incluya al CEO para que se ocupen de establecer las prioridades y sus acciones principales relacionadas con la implementación. El Comité de la Junta Directiva debe ser responsable de la implementación del cumplimiento de los objetivos de exactitud de datos y debe monitorear el cumplimiento en cuanto a seguir las recomendaciones. Por supuesto deben presentar actualizaciones frecuentes en cuanto al progreso de la implementación. La próxima diapositiva.

Entonces el subgrupo revisó las recomendaciones y consideró la implementación de las mismas y realizamos algunos hallazgos. Los hallazgos fueron los siguientes. La organización y la Junta han tomado claramente una serie de medidas tenientes en la implementación de la recomendación. La creación de Grupo de Trabajo de la Junta Directiva es una de las cosas que hicieron y que hay muchas acciones registradas, en especial en cuanto a la exactitud de los datos. Consideramos que la información disponible en relación a la recomendación en términos de protección de datos no es suficiente para realizar recomendaciones importantes en este

punto. En base al análisis de los datos y de los resultados consideramos que las recomendaciones de WHOIS1 solo se implementaron en forma parcial. La número uno solo simplemente en forma parcial porque la implementación no se llevó a cabo en lo que se refiere al monitoreo de las mejoras de WHOIS. También encontramos el Grupo de Trabajo de la Junta Directiva empezó a trabajar en este tema y creemos que el monitoreo no se hizo correctamente, no se cumplieron las recomendaciones del primer equipo de WHOIS. Entonces si bien hay evidencia y hubo ciertos avances, todavía faltan algunos aspectos para convertir esto en una estrategia proleitaria porque no estamos viendo que se planifique a futuro. Estamos hablando por ejemplo de la situación actual del GDPR.

Entonces a fin de resolver estas cuestiones, el subgrupo redactó la siguiente recomendación. ¿Podemos ir a la diapositiva de las recomendaciones? Recomendación preliminar. La Junta Directiva de la ICANN debe actualizar la Carta Orgánica del grupo de trabajo de la Junta Directiva sobre RDS para incluir planificación al futuro en base a evoluciones periódicas de la actitud del sistema de RDS para cumplir con los requerimientos legales y satisfacer las necesidades de los usuarios legítimos tal y como se establece en los estatutos. Esto simplemente un lugar donde vamos a

agregar más información. El subgrupo se ha reunido y todavía debemos llegar a un consenso sobre esta recomendación.

ALAN GREENBERG: A ver si puedo irte romperle a un minuto. Estamos en la diapositiva 18.

CARLTON SAMUELS: Ahí está la recomendación. Como dije antes, todavía no está completa. No se decidió totalmente esto porque el subgrupo todavía no llegó a un consenso. ¿Podemos pasar a la recomendación número 2?

ALAN GREENBERG: Carlton se va a ocupar de esto. Debemos apurarnos un poco. Si no, no vamos a terminar.

CARLTON SAMUELS: Esta recomendación se relaciona con la política de un solo WHOIS y soy el relator de ese grupo. Podemos ver la diapositiva donde vemos cuál era la recomendación. La Junta en realidad supervisa la creación de un solo documento de política de WHOIS y debe hacer referencia al mismo en todos los acuerdos con las partes contratadas. Al hacerlo debe haber un lugar para documentar todas las políticas relacionadas con el WHOIS actual, tanto en cuanto a los contratos y también en cuanto a las políticas y procedimientos de consenso de la GNSO. El hallazgo de este subgrupo; tenemos una página web que contiene todos los datos de WHOIS. Es un micrositio disponible para esto. Creemos que el sitio web es un buen reemplazo de ese

documento único que se definió en la recomendación y creemos que la Junta Directiva inició el PDP sobre el RDS que fracasó y que se estableció para que se ocupara de los PDP sobre la próxima generación de dominios. Esto es una indicación de que la Junta Directiva se forzó de alguna manera para tener una política única de WHOIS e implementarla. La próxima diapositiva por favor.

Entonces el hallazgo es que acordamos que la recomendación número 2, que se implementó una política única para WHOIS, pero recomendamos que el contenido y la forma de esta página del sitio web podría mejorarse en términos del contenido y de la facilidad de navegar por esa página. Además, hablamos de un proceso de tres fases y creemos que la Junta inicio esto cuando hablamos del PDP de RDS que fracasó. Creemos que es un buen programa para lograr una política única de WHOIS y creemos que una vez que esto surja y se termine obtengamos una política única de WHOIS y completa. Aquí vemos que estamos revisando esta recomendación, por lo que está pasando con el GDPR. Gracias.

ALAN GREENBERG:

Gracias, Carlton. La próxima es mía y la diapositiva es la que tenemos en pantalla. Es la correcta. Recaudación 3, difusión externa. La recomendación fue relativamente breve. Carlton,

¿podría pagar su micrófono por favor? Estaba hablando, pero estaba abierto el micrófono de Carlton.

La recomendación es relativamente breve. La ICANN debería garantizar que los temas de política de WHOIS estén acompañados por difusión externa intercomunitaria, incluyendo difusión externa hacia la comunidad fuera de la ICANN con un interés específico en las cuestiones y un programa en curso para concientización y conocimiento entre los consumidores. El grupo analizó toda la documentación que había en la web y toda la documentación disponible. Hay muchísima documentación. El componente principal de la implementación fue diseñar un nuevo portal de información sobre WHOIS que nos parecía que estaba muy bien implementado. Era un poco difícil navegar, pero fuera de eso el material era razonable y cubría diferentes niveles dependiendo de cómo uno lo abordara y era muy eficaz. Lamentablemente también vimos que había mucha otra información acerca del WHOIS en el sitio web de la ICANN, incluidos algunos vídeos muy buenos y tutoriales que precedían al portal de WHOIS y que no necesariamente coincidían con el mismo. Entonces iba en el portal de WHOIS por ejemplo tenía una parte de consultas. Si uno iba otra parte del sitio Web de la ICANN, diría: No usen eso; usen otro que tiene 10 años de antigüedad y que no está completo ni es

tan fácil de utilizar. La información previa no se había actualizado. Entonces había diferentes cosas como esta. La próxima por favor.

Es uno de los errores de tipeo que mencioné. El número de diapositiva que buscamos es la número 24. La información que incluía partes de la recomendación estaba bien implementada. Lo que no estaba implementado según nuestra opinión era algunas partes de la comunidad que normalmente no están asociadas con la ICANN. Por ejemplo, los comisionados de datos. Por ejemplo, ¿qué pasa si uno dedica 5 años a capacitar a los encargados de protección de datos? En términos generales se implementó con la excepción de algunos casos de difusión externa que no son de la ICANN. Tenemos dos recomendaciones. Una que incluye toda la información relacionada con WHOIS y la información asociada a los registratarios. Desde nuestra perspectiva WHOIS es un tema muy singular y debe estar muy bien cubierto. Desde el punto de vista de los registratarios, es solo un componente de toda la información que deben manejar. Entonces nosotros recomendamos que básicamente se revisen todos los datos de los registratarios para que sean coherentes y reflejen la realidad actual. Sin embargo, observamos que esto no debe hacerse hasta que no se haya estabilizado la implementación del GDPR. No tiene sentido

documentar las cosas que están cambiando en este momento, pero una vez que se establezca si que es necesario realizar la revisión completa. Quizás hay algunos aspectos que no cambien pero todos deben integrarse.

La segunda recomendación se refiere a la parte de la difusión externa hacia otras partes de la comunidad. No sabemos exactamente cómo va a ser el WHOIS dentro de 2 años. Quizás haya muy poca información disponible. Si hay muy poca información disponible entonces no tiene sentido de decirle a la gente que la busque. Nosotros consideramos que la gente tiene que hacer una evaluación cuidadosa incluyendo a los miembros de la comunidad, no solamente una evaluación interna para ver a qué información se puede acceder, cómo se accede, cómo podría uno acreditarse para acceder a la información en este nuevo mundo, y debemos considerar en qué medida es necesaria esa difusión externa hacia partes no tradicionales de la comunidad. Algún ejemplo podría ser los organismos de seguridad, las agencias de protección al consumidor o, para el caso, los registrarios mismos para decirles cómo se utilizaría en sus datos, lo cual es otro aspecto importante en el mundo posterior a la implementación del GDPR. Creo que este es el fin de esta recomendación 3.

La recomendación cuatro sobre cumplimiento contractual estará a cargo de Susan Kawaguchi, que es una de las vicepresidentes del grupo. Quiero señalar que no tenía mucho sentido tener dos grupos que trabajarán sobre cumplimiento. Uno, sobre la implementación de WHOIS1 y otro, sobre las nuevas cuestiones. Por lo tanto, se fusionaron los subgrupos y lo que ustedes van a ver es el resultado de ambas evaluaciones, la anterior más las cosas nuevas.

SUSAN KAWAGUCHI:

Gracias, Alan. Nosotros hicimos una revisión de las recomendaciones del WHOIS número 4, que básicamente lo pueden ver en la pantalla. Se refiere a los principios de mejores prácticas, transparencia, recursos, estructura, informes anuales y la designación de un ejecutivo senior cuya única responsabilidad sería supervisar y administrar la función de cumplimiento de la ICANN y reportar al Comité de la Junta Directiva. Y luego, como dijo Alan, también analizamos lo que ocurrió desde ese momento en función con el objetivo que teníamos. Pasamos a la siguiente diapositiva por favor.

Con respecto a la recomendación de WHOIS1, vimos que el equipo de cumplimiento contractual hizo grandes avances en cuanto a informes de métricas en su informe anual. Tienen informes muy completos que publican de manera oportuna y al parecer el equipo de cumplimiento contractual cuenta con

todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades de cumplimiento. Personalmente yo formé parte del equipo de revisión de WHOIS1 y definitivamente veo que el equipo de cumplimiento contractual creció significativamente desde el 2012, desde que se publicó el informe del 2012. No hay indicaciones acerca de que la estructura de informes recomendadas se haya implementado. El objetivo era asegurar que tuviera la independencia necesaria para llevar a cabo la función de cumplimiento contractual sin ninguna restricción del resto de la organización. Nos vemos que esto sea así, pero seguimos evaluándolos.

El subgrupo además identificó otras cuestiones. Si es factible cumplir con las intenciones de la estructura del informe de WHOIS1. Hablamos un poco acerca de un empleado de ICANN org puede presentar un informe a la Junta Directiva. Hubo algunos temas en los datos del informe de exactitud de WHOIS que no estaban claros. El equipo de cumplimiento contractual no utiliza la información disponible para hacer una evaluación proactiva y un cumplimiento proactivo. Pasemos a la diapositiva 29. Vamos a ver algunos puntos clave.

En esta revisión no revisamos el último informe RDS. El último se publicó hace unas pocas semanas. Por lo tanto, esta revisión no incluye el último informe. Por lo tanto, algunos de

estos datos estadísticos podrían verse modificados. Pueden ver aquí que al parecer hay muchos tickets de ARS creados que se cierran antes de que se envíe la primera notificación. No sabemos bien porque el 40% de los nombres de dominio de ARS del WHOIS de los que se tomaron muestra para este programa tienen la cláusula de anterioridad en relación con el nombre de dominio y no deben cumplir con el RAA de 2013. Seguimos teniendo entonces una gran cantidad de gTLD heredados que no cumplen con los mismos requerimientos. Para apurarme un poco, solo se aprobaron 10 usuarios. Al parecer solo tres lo utilizaron. Es decir, solo 10 usuarios fueron aprobados para utilizar la herramienta de presentación masiva para informar de las actitudes. El año pasado solo tres utilizaron. Al parecer el equipo de cumplimiento hace poco en términos de acciones proactivas y no tenemos datos estadísticos del equipo de cumplimiento contractual en cuanto a por lo menos una nueva política. Vamos a la siguiente diapositiva.

También tenemos algunas cuestiones con los nombres de dominio suspendidos. Esos son nombres de dominio suspendidos debidos a datos inexactos. A veces el traje esta tarde o decide no corregir esos datos y se suspende el nombre de dominio. Esos datos inexactos residen en el registro de WHOIS durante mucho tiempo y podrían o no dejar de ser

suspendidos en algún momento. Entonces eso nos preocupa. El 40% de los nombres registrados con la cláusula de autoridad. Esto no requiere que todos los datos del campo de registratario sean recopilados. Esto se remite al RAA de 2009 y esto podría ser problemático. África y América Latina al parecer están subrepresentados en la cantidad de presentaciones de inexactitudes. Por lo tanto, es posible que hay algún tema de educación allí. Los usuarios que podrían beneficiarse de esta herramienta de presentación masiva quizás no sean conscientes de esto y no encontramos oportunidades de encontrar cuestiones sistemáticas. Por un lado, es necesario hacer un seguimiento y hacer cumplir las nuevas políticas. También se requiere que se cumpla con el RAA de 2013. Me estoy apurando. Vamos a la 32.

Nombres de dominio suspendido debido a información inexacta. Continúa en ese estado hasta que sean renovados. El registro de WHOIS debe actualizarse y los datos inexactos deben eliminarse. Otras recomendaciones llevar a cabo difusión externa adicional de educación sobre cómo presentar un informe de inexactitud de WHOIS y sobre qué informaciones críticas y debe suministrarse, publicitar y alentar el uso de la herramienta de informes de inexactitudes de WHOIS masiva, hacer una revisión de los nombres de dominio de ARS de WHOIS muestreados por cada región para

determinar si las tasas de presentación son adecuadas o no. Y la recomendación 7 no llegó a un consenso. Por lo tanto, todavía estamos trabajando con esta recomendación. Después de un ticket de ARS de WHOIS válido o un reclamo por inexactitud de WHOIS el Registrador debe seguir si el Registrador cumple con las obligaciones contractuales de las políticas de consenso, etcétera. Deben aplicarse sanciones si se identifican deficiencias.

Y el último cumplimiento contractual es monitorear de manera activa las cuestiones sistémicas. Es necesario ejecutar un abordaje de ARS para evaluar y entender los temas de inexactitud y para tomar las acciones de cumplimiento adecuadas para mitigar los riesgos y los reclamos sistémicos. Los datos de DAAR son un recurso adicional. Esto no está incluido en la investigación y el análisis del uso de datos DAAR nos brindaría una perspectiva diferente para el equipo de cumplimiento contractual. Y esos datos se utilizan a nivel global para sumar seguridad y estabilidad a Internet. Esto es todo con respecto al cumplimiento contractual. Trabajamos mucho y todavía nos queda bastante trabajo por hacer.

ALAN GREENBERG:

Muchas gracias, Susan. Vamos mejor en cuanto a organizar el trabajo el equipo de revisión que en cuanto a realizar esta presentación. Vamos a ir recuperando tiempo. El de cumplimiento sin embargo es el más largo. El siguiente es

exactitud de los datos. Le damos la palabra a la siguiente oradora.

ERIKA MANN:

Les pido disculpas. Yo reemplazo a la persona que iba a hablar sobre este tema. Tengo solamente dos diapositivas y vamos a saltar el resto. No sé quién está pasando las diapositivas, pero por favor vamos a la diapositiva 35, que nos lleva directamente a las recomendaciones. La número 5: La ICANN debería asegurar que los requerimientos de los WHOIS exactos se comuniquen de manera amplia y proactiva, incluidos los registratarios actuales y potenciales. Se deben utilizar todas las formas disponibles para avanzar en cuanto a la exactitud del juicio incluyendo los datos del WHOIS internacionalizados como objetivo organizacional.

El 6. No voy a leer todos. Solo voy a leer estos de manera completa para que tengan una idea de lo que recomienda este grupo. La ICANN debería tomar las medidas adecuadas para reducir la cantidad de registros de WHOIS que caen dentro de la falla sustancial y falla plena de los grupos de exactitud.

Siete: la ICANN debe producir y publicar un informe de esa actitud centrado en la reducción de las registros de WHOIS que caen dentro de los grupos de falla sustancial y falla completa.

Recomendación 8: La ICANN debe garantizar que haya una cadena clara y no ambigua de acuerdos contractuales con los registros, registradores y registratarios para requerir la previsión y el mantenimiento de datos de WHOIS exactos. Esto podría convertirse en un tema más pertinente en el futuro.

Igual, la recomendación 9: La Junta Directiva debería garantizar que el equipo de cumplimiento desarrolle métricas para hacer un seguimiento del impacto de la política de recuperación de datos del WHOIS anual. Y luego pasamos a la diapositiva número 38.

Estos son algunos de los temas que identificó el subgrupo, pero ustedes deberían saber que en este subgrupo todavía se están debatiendo algunos de los temas para saber cómo evaluar una no exactitud porque hay diferentes puntos de vista con respecto a cómo abordar este tema. Dependiendo de la posición de cada uno se podrían hacer estas diferentes observaciones y puntos de vista, así que tomen esto en cuenta. Entonces el subgrupo además identificó las siguientes cuestiones. El objetivo de los datos confiables de WHOIS no se logró. Se considera que la inexactitud del WHOIS no está bien informada. Las obligaciones contractuales para que los registratarios proporcionen datos exactos del WHOIS y para que el registrador varíe y verifiquen los datos del WHOIS no se

hacen cumplir de manera adecuada. La exactitud del WHOIS de los nombres de dominio que utiliza el servicio de privacidad de representación no se conocen. El plan de acción indicó que la Junta Directiva de la ICANN ofreció un abordaje alternativo y no un WDRP para lograr el resultado previsto de la recomendación 9, que se refiere a lo que dije antes, la implementación de las recomendaciones 5 a 7. Una vez más, todavía se están debatiendo estos temas. Habiendo dicho esto, le vuelvo a dar la palabra a Alan.

ALAN GREENBERG:

Muchas gracias, Erika. Como podrán ver, somos un grupo bastante informal. Las próximas dos secciones están a cargo de Greimann. La primera es sobre el servicio de privacidad de representación. Esta es quizás la segunda más larga. Después una muy breve sobre interfaz.

VOLKER GREIMANN:

Sí, en primer lugar, servicios de privacidad y representación. La próxima diapositiva por favor. Hubo una recomendación, la número 10. Supongo que todos tienen una idea si les interesa este tema. Voy a leer esto como resumen. Esta recomendación apuntaba a brindar las bases para regular un espacio que antes no estaba regulado para garantizar que se apliquen determinados requerimientos básicos y también para que la ICANN pueda hacer cumplir este régimen de manera tal que se proteja a los registratarios si también a

terceros que dependen de estos datos. La próxima diapositiva por favor.

Analizamos la implementación de esta recomendación y vimos que el primer paso fue el acuerdo entre la ICANN y la unidad constitutiva de registradores por el RAA de 2013 que ya regulaba determinados aspectos de los programas con respecto a los servicios de privacidad y representación afiliados con los registradores. Y sobre la base de esto finalmente después de un par de años el programa de acreditación se llevó a cabo. El grupo de trabajo de PDP lo incorporó y está en sus etapas finales del IRT. Este programa también regulará los servicios de privacidad y representación que no están afiliados a los registradores en este momento o a otras partes contratadas. Sobre la base de este análisis, vimos que la recomendación se ha implementado plenamente. Sin embargo, identificamos una serie de cuestiones. La próxima diapositiva por favor.

En primer lugar, tenemos el hecho de que en el plan de implementación actual hay algunas barreras de costos que en cierta medida nos parecen un poco altas considerando los servicios brindados por estos proveedores y los beneficios que obtienen los proveedores a través de estos servicios. Por lo tanto, estos costos quizás constituyen una barrera de ingreso al programa de acreditación para los proveedores de

servicios o para las empresas o quizás los obligué a dejar este entorno, lo que contradice el objetivo del programa. La recomendación inicial preveía un sistema de incentivos y sanciones. En este momento solo vemos sanciones. No vemos ningún incentivo. Quizás esto debe ser considerado nuevamente por el personal de la ICANN. Esto no es algo sobre lo que tenemos control porque esto es llevado a cabo por el personal.

Otro punto tiene que ver con el posible abuso de los servicios de privacidad y representación por los titulares de nombres registrados. Sin embargo, no encontramos datos confiables que sugieran que estos servicios tengan una tendencia a ser usados en forma abusiva para las registraciones y encontramos que quizás sea útil analizar y estudiar este tema en mayor detalle. A partir de esto, no preparamos ninguna recomendación sobre el tema. Sin embargo, tenemos previsto hacer un seguimiento del trabajo del equipo de revisión de la implementación a fin de hacer recomendaciones si es necesario más adelante. La próxima diapositiva, que ya trata el próximo tema.

Aquí hablamos de la interfaz común. La recomendación básicamente dice que la interfaz debe desaparecer y mostrar una interfaz mejor y más fácil de utilizar para hacer requerimientos y encontrar información sobre reclamos de

WHOIS para ver dónde presentar los reclamos. En lugar de modificar todo el sistema, se creó un nuevo sistema, el sitio web WHOIS-icann.org, que básicamente implementó todas las recomendaciones que hizo el primer equipo de revisión. Encontramos curioso que el antiguo sitio todavía seguía operando, como señaló Alan. Entonces quizás hubiera sido más beneficioso reemplazar el sitio antiguo por el nuevo sitio para que fuera más fácil acceder y entender. La idea era no tener dos sitios paralelos, sino uno solo porque esto podría confundir a los usuarios. Hay ciertas estadísticas de uso que analizamos y encontramos que la recomendación se implementó plenamente en base al uso. Sin embargo, hay ciertos temas o cuestiones que encontramos. El uso de este nuevo sitio de WHOIS demostró que en algunos momentos no se encontraron resultados. Por ejemplo, si un registrador estaba implementando ciertas barreras para el ingreso es posible que la búsqueda no tuviera resultados. Sin embargo, la ICANN no implementado ninguna medida para hacer un seguimiento de este tipo de incidentes así que nos fue imposible determinar en qué medida esto se daba rápidamente, estos problemas se repetían. Por lo tanto, recomendamos que se implementen ciertas métricas de uso de este servicio y de los resultados que ofrece este servicio para que un equipo de revisión el futuro pueda revisar estas métricas y evaluar la efectividad del servicio.

Sin embargo, la redacción esa actuación todavía no se terminó. Esta es la redacción actual, pero estamos todavía esperando comentarios y aportes y debatiendo cómo redactarla correctamente, qué datos quisiéramos ver para ayudar a un equipo de revisión futuro. Con eso termina mi parte.

ALAN GREENBERG:

Gracias. El próximo punto tiene que ver con los nombres de dominio internacionalizados, los datos de registración de esos dominios de manera que un registratario pueda ingresar información de contacto. Esto permite a un registratario ingresar información en su próximo código de escritura o idioma o lo que obviamente no funciona la actualidad con el WHOIS que utiliza caracteres ASCII y de 7 bits.

La recomendación incluyó tres partes. La primera tenía que ver con entender lo que se debe hacer. La segunda considera los temas de traducción y transliteración, así que la información sea más accesible para aquellas personas que está trabajando en el entorno ASCII y en el entorno de idioma inglés. En el tercer punto se habla de las métricas que necesitamos para entender lo que está sucediendo. En resumen, todo el trabajo ya se realizó. Todo lo que se podía hacer se hizo, considerando que todavía tenemos un WHOIS que utiliza caracteres ASCII y 7 bits. Todavía no tenemos RDAP implementado de forma universal, así que todavía no

podemos almacenar los datos ni acceder a los datos. Pero ya se han hecho los pasos preparatorios y se han realizado varios estudios y un PDP. El sistema de informes de exactitud incluida métricas si alguna vez empiezan a almacenarse los datos internacionalizados y no hay ninguna recomendación asociada con este punto.

La próxima sección tiene que ver con planes e informes anuales. Le doy la palabra a Susan.

SUSAN KAWAGUCHI:

Gracias. Estoy reemplazando aquí a Lili Sun que no pudo venir hoy. Aquí hablamos de planes e informes sobre WHOIS y encontramos que la Junta acepto que WHOIS debería ser una prioridad estratégica y le dio instrucciones al CEO de que incorpore un plan de trabajo, pero no hay ningún vínculo entre los planes y el presupuesto. No sabemos qué recursos se asignaron a esto. Después, el informe anual sobre mejoras de WHOIS nos da información, pero está basada en actividades y no en resultados, y no incluye cifras ni análisis como se recomendó. Entonces vamos a la 54 por favor.

El subgrupo llegó a la conclusión de que esto se ha implementado de forma parcial y la recomendación preliminar dice que la Junta de la ICANN debería desarrollar pautas para informes, un estudio de factibilidad, recursos presupuestarios y debe introducirse la gestión de riesgo en las

etapas de planificación. Los informes anuales del WHOIS deben seguir una plantilla diseñada que refleje resultados medibles y de información sobre la ejecución del plan. No tenemos consenso sobre esto todavía. Lo estamos tratando porque hubo algunas preocupaciones y cuestiones que se expresaron.

ALAN GREENBERG:

Gracias, Susan. El próximo punto. Ya terminamos con la revisión de las recomendaciones de WHOIS1 y estamos viendo los demás puntos que analizamos. La próxima sección toma el título de "todo lo nuevo". Como ven, es un término que pensamos muchísimo y se habla de las implementaciones que surgieron de PDP o de negociaciones que tuvieron lugar desde que se hizo la primera revisión del WHOIS. En resumen y para mostrarles lo complejo que puede ser esto, encontramos que la mayor parte del trabajo que se realizó desde el principio o desde la última revisión del WHOIS, no tuvo un impacto importante sobre el WHOIS en términos de los temas que creemos que debemos considerar. Algunas áreas las que creemos que las recomendaciones son necesarias y que realmente se complementan con otras áreas, las actividades de difusión o cumplimiento contractual, y vamos a incorporar esas recomendaciones que todavía existan cuando terminamos con nuestro trabajo final. Eso se incorporará a las otras acciones simplemente porque resulta

más lógico. No van a estar relacionadas necesariamente con las recomendaciones del WHOIS anterior, pero se relacionan estrechamente con esas secciones. Esto es lo que entra bajo el capítulo de novedades. Ahora el próximo capítulo tiene que ver con necesidades de los organismos de seguridad. Quiero darle la palabra a Thomas.

THOMAS WALDEN:

Este equipo consideró revisar los objetivos. En relación a las misiones y estatutos de la ICANN el equipo ha revisado en qué forma lo que vemos hoy en WHOIS satisfacer las necesidades de los organismos de seguridad. Hablamos del acceso a los datos precisos y completos y empezamos con una definición de organismo de seguridad. Se trata de identificar un abordaje para determinar en qué medida las políticas de WHOIS satisfacen las necesidades de los organismos de seguridad.

También tratamos de identificar las brechas y buscamos medidas o formas de superar estas brechas. El subgrupo en sí mismo decidió enviar una encuesta diferentes personas dentro del área de seguridad pública y organismos de seguridad y el objetivo de esta encuesta era ver el impacto que tiene WHOIS sobre la seguridad pública, la capacidad y las operaciones de los organismos de seguridad. Había varias preguntas en esta encuesta, que eran 25, que hablaban de si el organismo utilizaba WHOIS, que es muy importante, con

qué frecuencia y qué es lo que buscaban al utilizar WHOIS. Y también la encuesta iba dirigida a analistas, legisladores, organismos de seguridad. Se les preguntó a todos estos grupos en qué medida utilizaban WHOIS para sus actividades. El subgrupo prevé realizar esta encuesta durante el mes de julio. Los resultados de la encuesta serán analizados y se reflejarán en el primer informe preliminar. El subgrupo también prevé que los resultados nos darán información con respecto a la forma en que los participantes utilizan WHOIS, información sobre el impacto de la situación actual del WHOIS y también la forma en que se puede utilizar o las medidas o herramientas que estos grupos podrían utilizar si WHOIS ya no existe.

ALAN GREENBERG:

Ahora hablamos de confianza de los consumidores.

ERIKA MANN:

Este es un subgrupo de trabajo interesante porque fue sorprendente que encontramos muy poca información sobre confianza de los consumidores. Se menciona muchas veces, pero cuando empezamos a evaluar la información y el contenido y el contexto hay muy poca información precisa, así que utilizamos la revisión anterior, que de hecho presenta un muy buen resumen. En relación con los estatutos y la misión de la ICANN, el equipo de revisión evaluará la medida en la cual el WHOIS actual promueve la confianza de los consumidores en nombres de dominios genéricos. En primer

lugar, acordando una definición de consumidor y confianza del consumidor. Número 2, identificando el abordaje utilizado para determinar en qué medida debe medirse la confianza de los consumidores e identificar las brechas prioritarias si es que la subiera en cuanto a satisfacer esas necesidades y recomendar medidas mesurables y medibles para cubrir y cerrar las brechas. Esa es la base. Después nuestro grupo evaluó los informes de 2012 y consideramos diferentes hallazgos y resultados. Creo que lo que vamos a hacer es lo siguiente. Llegamos a la conclusión de que vamos a revisar todos los informes presentados por los diferentes grupos y vamos a identificar temas que tengan que ver con brechas en términos de confianza de los consumidores. Vamos a hacer un análisis de brechas en base a la información que encontremos, ya sea en la revisión de 2012 y en otros informes o en los hallazgos y resultados de los otros subgrupos. Pero hay algo que deben saber y es que utilizamos una definición muy amplia de consumidor y confianza de los consumidores por una razón muy simple: Porque decimos que potencialmente todos los usuarios de Internet pueden ser usuarios de nombres de dominio o podrían llegar a serlo. Esto es una definición un poco vaga por la cual trabajamos de esta manera, pero sin embargo creemos que es adecuado para nuestro entorno.

Voy al último punto. Aquí ven alguna recomendación un poco más precisa. Y recuerden que es una recomendación que quizás presentaremos, pero una vez que hagamos en el análisis de Brecha quizás la conclusión sea diferente al final. ¿Podemos ir a la página 65 por favor? Para resolver estos temas el subgrupo redactó la siguiente recomendación. La ICANN debe solicitar a los revendedores información más clara que incluya la recomendación de que incluyan información pertinente en su sitio web. Después hablamos de la ubicación, de donde se podría hacer esto. La ICANN debe garantizar que el RAA prevé información actualizada sobre los temas que tienen que ver con los consumidores y las obligaciones del WHOIS. Es un punto interesante. Evaluamos durante nuestros debates, vimos que había una falta de información sobre los revendedores en relación con los consumidores, y entonces evaluamos los sitios web y esto es cierto. Algunos tienen información muy precisa, pero en otros casos es muy difícil para los consumidores acceder a la información. No diría que no se puede encontrar, pero diría que es muy complejo y difícil. Si no estamos familiarizados con ese tipo de páginas web y su uso, y no estamos muy familiarizados con las prácticas de los revendedores, no es común para un usuario común y silvestre encontrar la información que busca. Así que la idea es que presentemos una recomendación. Sin ser burocráticos ni recomendar que

todo tiene que hacerse de la misma manera. Quizás presentemos una recomendación para que sea más fácil encontrar información. Vamos a hacer una evaluación y después vamos a ser más precisos. Le doy la palabra a Alan.

ALAN GREENBERG:

Gracias. El último punto tiene que ver con cómo proteger los datos de los registratarios. En resumen, la situación actual es que publicamos todo. No guardamos nada. Es muy fácil en este sentido. Claramente de aquí en más los datos van a ser más privados y por lo tanto en términos de protegerlos o resguardarlos, signifique lo que signifique proteger o resguardar, la cosa seguramente no mejorará, pero hay otros aspectos relacionados con la protección o salvaguarda. Habrá que ver que nadie puede acceder a los datos sin tener la autorización y además que no los pueda cambiar. Habría que ver como protegemos los datos así. Consideramos que, si leen el contrato que tiene la ICANN con proveedores de servicios de custodia, allí se establece básicamente en una redacción muy general que deben utilizarse estándares para resguardar o proteger los datos a fin de protegerlos contra cambios o el acceso no autorizado, según corresponda. No existen términos contractuales asociados con los acuerdos del registrador o los registros y vamos a hacer una recomendación de que se considere esta posibilidad. Hay otros aspectos que tienen que ver con lo que pasa si hay una

violación del acceso a los datos, si hay acceso indebido a los datos. No tenemos evidencia de que ningún contrato exige que la organización notifique a la ICANN o, en el caso, que los proveedores de servicios de custodia notifiquen el registro o al registrador que ha habido un exceso no autorizado a los datos o que se observó este acceso no autorizado. Vamos a hacer una recomendación con respecto a esto también.

Con eso terminamos la presentación general. Les pido disculpas porque nos tomamos 20 minutos más de lo que teníamos previsto, pero todavía nos queda media hora para preguntas y respuestas.

KATHY KLEIMAN:

Muchas gracias por su trabajo. Fue vicepresidente del primer equipo de revisión de WHOIS y creo que no hicimos el análisis como lo hicieron ustedes. Gracias. Quiero hablar sobre la exactitud de los datos. Quiero hacer una referencia al Consejo de Investigación de Información Nacional de la Universidad de Chicago, el NORC. Cumplir y no cumplir. Quiero ver si opinamos lo mismo acá. La Universidad de Chicago define un no entregable, que no pudieron encontrar al registratario, no podría saber si era yo o era coalición de nombres de dominio. No podría llegar a mí, pero podían hablarme por teléfono o por correo electrónico si hubiera un problema legal o técnico. Entonces eso es lo que consideramos que debía pasar.

Vuelvo a ese informe. El 80% de los registratarios podían ser contactados. El RAA de 2013 estableció esto como prioridad. Hizo que verificaran el número de teléfono o el correo electrónico fuera obligatorio. Aparentemente los teléfonos celulares en los Estados Unidos están muy sujetos a los temas de privacidad. En Europa la cosa es diferente. Pero quiero saber si ustedes encontraron o si vieron la información sobre el nivel de éxito de ese programa porque cuando se implementó, y no estoy inventando esta cifra, 800.000 nombres de dominio se dieron de baja como parte del proceso de verificación. Quería saber si ustedes vieron esa información y se la presentaron a los registradores en la reunión de Londres. Se dieron de baja porque no cumplieron con los requerimientos de edificación y esto incluyó a grupos de interés público y hospitales porque no estaban cumpliendo con lo que decía el programa. Alguien recibió un correo electrónico de un registrador cuando se había registrado a través de un revendedor. Quizás no tenía toda la información. Se hicieron actividades de buena fe y en cierta medida esto mejoró porque el número de teléfono y la dirección de correo electrónico de todos los registratarios tiene que ser preciso. Si no, no se le da el nombre de dominio. Quiero saber si ustedes analizaron esto, la posibilidad de contactar a los titulares. Creo que se logró en cierta medida y a veces se logró a gran costo.

ALAN GREENBERG: Me dijeron que no estamos utilizando aquí el cronómetro, pero hay una tarjeta roja aquí a la que todos le tienen que prestar atención. Le damos 2 minutos a cada uno. ¿Hay alguien que quiera responderle a Kathy o fue simplemente una declaración?

VOLKER GREIMANN: Gracias, Kathy. Es información muy buena. Es útil para nuestro debate. Quisiera confirmar que la impresión que usted tuvo en cuanto a que dimos grandes pasos y mejoramos la capacidad de terceras partes de contactar registrantes. Esto es cierto, pero tuvimos algunos casos en donde este programa condujo a eventos lamentables de desactivación de nombres de dominios que habían sido registrado legítimamente simplemente porque el registratario no respondió a tiempo, debido a los requerimientos muy estrictos que impuso el RAA. Entonces este costo implicó un cierto costo y creo que vale la pena hacer una revisión de los requerimientos en relación con las actitudes de algunos puntos de datos en la verificación de algunos aspectos del RAA. Pero nosotros consideramos que con esto nosotros ya cumplimos nuestra parte en la recomendación de exactitud de los datos de esta parte.

ALAN GREENBERG: Gracias. Micrófono 2.

ORADOR DESCONOCIDO: Tengo una pregunta acerca de los organismos de aplicación de la [incomprensible] de seguridad y cómo se define. Hay definiciones tradicionales, agencias de inteligencia, etcétera, pero hay toda una industria de personas que de una u otra forma tratan de detectar fraudes, etcétera. Entonces ¿hasta qué punto llega su investigación, más allá de la definición tradicional? Sé que hay muchas diferencias entre países y creo que es un punto importante porque probablemente vamos a enfrentar esas mismas preguntas relacionadas con las definiciones cuando hablemos de GDPR.

ALAN GREENBERG: Thomas.

THOMAS WALDEN: Creo que la definición va a estar establecida por la agencia propiamente dicha, así que muchas veces tenemos portales configurados para poder acceder a esta información. El organismo de seguridad propiamente dicho va a tener un portal y se va a remitir a esa dirección aquellos que trabajan para agencias de seguridad o agencias de aplicación de la ley. Debe utilizar esa ruta para poder acceder a los datos.

ALAN GREENBERG: Desde el punto de vista de lo que nosotros miramos, nosotros estamos buscando los organismos de seguridad tradicionales y no las diferentes personas que hacen cosas interesantes para resolver problemas cibernéticos. Número 1 por favor.

ORADOR DESCONOCIDO: Tenemos tres preguntas y un comentario de distintas personas. ¿Quiere que los lea todos juntos? La primera pregunta es de Steve Metalitz acerca de la diapositiva 29. Todos los registradores que ejecutaron el RAA de 2013 deben cumplir con los datos de todas las registraciones, ya sea que se haya registrado no antes de 2013.

ALAN GREENBERG: Creo que la respuesta es que hay una cláusula de anterioridad que permite que no esté sujeto a esto. Susan, ¿usted quiere responder?

SUSAN KAWAGUCHI: En el informe de ARS se define. Se dice que la ICANN tiene registros de anterioridad, que son esos registros que tienen fecha anterior a la fecha efectiva del RAA de 2013 para ese registrador. Entonces no importa cuando el registrador firmó el contrato. Si el nombre de dominio ya había sido creado, entonces cumplía con los requerimientos del RAA cuándo se creó esa registración de dominio y no lo que pasó después.

ALAN GREENBERG: Gracias. Siguiendo.

ORADOR DESCONOCIDO: La siguiente pregunta es de Steve Metalitz también. ¿Cuál es la conclusión del equipo con el respecto a la recomendación 10? ¿Se ha implementado totalmente? La acreditación de los servicios de representación y privacidad no se ha implementado. El plan de implementación propuesto ni

siquiera se presentó todavía para que se realicen comentarios públicos.

ALAN GREENBERG:

Debatimos mucho este tema y la recomendación fue implementar una política. De hecho, la política fue adoptada por la junta. Todavía no se implementó y por eso tenemos algunas recomendaciones que seguramente van a surgir de este proceso y también algunos comentarios. Es una cuestión de terminología en parte. Se podría argumentar por qué lo llamamos no implementado porque todavía no se implementó y probablemente propongamos una nota al pie en el informe. Es una cuestión de nomenclatura. No queda claro que uno esté bien y uno esté mal. Esa es la postura que nosotros adoptamos. El siguiente.

ORADOR DESCONOCIDO: La siguiente es una pregunta de John McCormac, que dice: ¿Los revendedores o los registradores? La ICANN no tiene una relación contractual directa con los revendedores.

ALAN GREENBERG:

No sé dentro de qué contexto hice eso.

ERIKA MANN:

Dentro del contexto de confianza de los consumidores, en particular la información de los revendedores es muy poca. Entonces queremos asegurar que esta información se conserva en algún lado y definitivamente si queremos entender mejor el tema de confianza del consumidor ese es el tema. Somos muy conscientes del punto que usted señala.

ALAN GREENBERG: Además quiero agregar algo. Tradicionalmente se le pedía al registrador que garantizará que los revendedores están cumpliendo con el RAA. Todos los requerimientos que se aplican a los revendedores deben ser cumplidos por el registrador. Gracias. Número 4.

REG LEVY: Quisiera volverme brevemente a recomendación 4.3 y al pensamiento filosófico subyacente porque me preocupa la implementación técnica. No estoy muy segura por ejemplo acerca de cómo o cuándo a un nombre de dominio suspendido le haría falta la respuesta del registrario, debería actualizar su información y qué información sugiere el grupo de trabajo que debe incluirse. Con frecuencia tenemos registra tareas que no responden al requerimiento de exactitud de datos de WHOIS porque la información no es inexacta y cuando suspenden el nombre de dominio se contactan con los otros. Seguramente también hay algunos casos donde se suspendieron a los registradores de mala fe y quisiera que por favor me aclaren este tema.

ALAN GREENBERG: Susan.

VOLKER GREIMANN: Básicamente lo que se debatió con respecto a este punto es que para una parte de afuera no es reconocible por qué se suspende un nombre de dominio, para alguien de afuera. El nombre de dominio se puede suspender porque hay una

inexactitud. En ese caso lo que pensamos y lo que debatimos en el subgrupo fue que esto debería mostrarse de alguna forma y la información que es inexacta debe eliminarse o actualizarse. Sin embargo, hay algunas cuestiones en relación con esto que todavía se están debatiendo. Por ejemplo, una suspensión por inexactitud del WHOIS quizás no signifique que la información realmente sea inexacta. Quizá significa solamente que el registratario no respondió ante la solicitud de verificación de exactitud. Hay todavía algunos elementos que se está debatiendo. Acá el texto todavía no tiene su forma final.

ALAN GREENBERG:

Susan.

SUSAN KAWAGUCHI:

Quiero agregar algo. Con frecuencia los nombres de dominio se suspenden por phishing, malware y por todo tipo de cosas, por abuso. Entonces no sabemos si hay una inexactitud, pero muchas veces si hay un problema de inexactitud entonces se debe indicar que esa es la razón para la suspensión. Además, cuando tenemos datos inexactos y un caso de abuso al mismo tiempo, esto deja los datos del registratario allí y no es exacto porque los datos quedan residiendo allí y a disposición del público. Quizás ahora ya no tengamos ese problema porque quizás el GDPR vaya a resolver esto, pero he visto muchos casos en mi trabajo anterior en donde los nombres de las empresas estaban asociados con nombres de dominio

abusivos asociados a spam, malware o phishing. Y decía: Ah, es esta empresa. Entonces esto confunde y si es inexacto, entonces no debería residir junto con los datos hola base de datos, pero quizás ahora debido al GDPR esto desaparezca.

ALAN GREENBERG: Gracias. Número 3.

MARK SVANCAREK: Mark Svancarek de Microsoft. También del grupo directivo de aceptación universal. Con respecto al portal de WHOIS y los nombres de dominio internacionalizados, creo que el número 11, me sorprendió la rapidez con la que pasaron por ese tema y dijeron: No lo apoyamos; y continuaron. En el grupo directivo de aceptación universal, eso me molestó un poco. Entonces tomé uno de los dominios de prueba que utilizamos, el dominio .hindi para verificar el comportamiento, y lo que vi es que no es solamente que no se pueden devolver los datos de ninguna forma, sino que el portal dice que el dominio no existe, lo cual es inaceptable, creo yo, por parte del portal. Porque si vamos a WHOIS.com va a decir si este dominio pertenece a Datasys en India.

ALAN GREENBERG: ¿Está usted describiendo este problema porque el nombre de dominio es un nombre IDN y no lo reconoce?

MARK SVANCAREK: Sí, los IDN expresarse como cadenas de caracteres y como cadenas de Punycode. En ambos casos, la cadena de

caracteres de Punycode como mínimo debería ser buscable y de hecho no fue así.

ALAN GREENBERG:

O sea que usted está describiendo un bug, una falla. Lo llamaron recomendaciones de IDN, pero de hecho no son recomendaciones de IDN. Son datos de nombres de dominios internacionalizados. Los contenidos de los campos de datos. Si el portal no responde a un nombre de dominio IDN, está quebrado y por favor denos la información y la vamos a transmitir a quien corresponde. Nosotros lo ignoramos porque la ICANN hizo todo lo posible hasta el momento para prepararse para los datos internacionalizados que residen en el registro de RDS, una vez que pueda contener datos internacionalizados.

MARK SVANCAREK:

Simplemente me parecía que de esta forma no íbamos a poder detectar las fallas o bugs.

ALAN GREENBERG:

Carlton, ¿quería hacer un comentario?

CARLTON SAMUELS:

Parte del problema quizás sea la transliteración. El código que usa quizás no está totalmente implementado. Escuché algunas personas decir que esto suele ocurrir. Quizás esta sea la razón, y esa es la razón por la cual nosotros también estamos centrándonos en las traducción y transliteración para ver si esto se puede mejorar.

ALAN GREENBERG: Creo que la situación que usted escribe es que los datos están en ASCII en este momento, no podemos llegar a los datos porque el portal no lo reconoce. Es un problema diferente que estamos considerando aquí, pero de todas formas es un problema interesante. Número 2 por favor.

PETER KOCH: Hablo en mi propio nombre. Quisiera hacer un comentario acerca de la recomendación 4.8, pero antes quiero hacer una pregunta aclaratoria. Es la diapositiva 33. ¿Podría suponer que cuando hablan de DAAR se refieren a los informes de actividades de abuso de dominio? ¿Se refiere a eso? Gracias.

Entonces ahora voy al tema. La lista negra, que básicamente es lo que se está investigando acá. Muchos no brindan ningún tipo de responsabilidad. Me sorprende un poco encontrar referencias a esta herramienta en secciones que se ocupan de cumplimiento contractual. El subgrupo que llegó a un consenso sobre esta parte quizás debería explicar un poco más este aspecto de responsabilidad. Y como comentario final, la última oración de esa recomendación en realidad no parece una recomendación sino más bien una publicidad sobre algo que hizo el subgrupo y podrían quizás tacharla.

ALAN GREENBERG: Gracias. Tomamos nota. Susan, ¿tiene algún comentario con respecto a la primera parte?

SUSAN KAWAGUCHI: Con respecto a los datos de DAAR, tenemos que tener transparencia y hay muchos datos ahí que podrían utilizarse, ya sea que esos datos sean válidos o vetados. Es algo que podríamos ver con la oficina del director de tecnología.

ALAN GREENBERG: Gracias. Número 2.

MICHELE NEYLON: La recomendación preliminar 4.7, un reclamo de inexactitud iniciado para ver si cumple con las obligaciones contractuales, etcétera. No tengo ni idea de quién escribió esto, pero es una locura. Les pido disculpas, pero es una locura. Si tenemos datos y pruebas de problemas sistémicos con un registrador particular está bien. No tengo ningún problema con eso en absoluto. De hecho, lo alentaría. Pero disparar toda la autoridad de un registrador sobre la base de una única denuncia o un único reclamo es ofensivo, para serle franco. Es demasiado. Es un enorme desperdicio de recursos. Queda abierto al abuso.

Digamos por ejemplo que yo compito contra Key Systems. Digamos que yo registro nombre de dominio con Key Systems y brindo datos falsos como parte de esa registración. Una VPN; no es difícil hacer esto. Después, puedo utilizar otra dirección de email, otra dirección de IP de otra parte del mundo y puedo hacer una denuncia de inexactitud. Después puedo vincular el departamento legal de cumplimiento

contractual de Key Systems con esto y puedo volverlo loco. Y al departamento de cumplimiento contractual de la ICANN también puedo volverlo loco por algo que es totalmente falso. Hay registradores que no trabajan muy bien. Hay registros que tampoco trabajan muy bien. Hay delincuentes, hay muchos temas que ocurren en Internet. Disparar la auditoría completa de un registrador sobre la base de un solo reclamo o una sola denuncia no es la solución. Es un ejemplo perfectamente bueno de la forma en que ICANN puede tener fallas sistémicas y es la clase de recomendación que va a oscurecer o tapar el resto de su trabajo.

VOLKER GREIMANN: Gracias. Estoy de acuerdo. Es muy controvertido. Es algo que todavía no se debatió a nivel del grupo completo, solamente en el subgrupo. Seguramente va a haber muchos cambios en eso.

ALAN GREENBERG: No, Susan primero.

SUSAN KAWAGUCHI: Es bueno ver cómo se apasiona Michele.

ALAN GREENBERG: Veo el número del micrófono. Micrófono 3.

MICHELE NEYLON: Es uno de ese tipo de casos del canario. ¿Cómo lo llaman? Susan se está burlando de mí. Muy bien.

ALAN GREENBERG: No estábamos seguros de que usted iba a estar acá.

MICHELE NEYLON:

Seguramente sabía que uno de nosotros iba a estar acá. No, en serio. Ocuparse de temas sistémicos cuando las partes contratadas no están haciendo su trabajo es una cosa, pero hay otras cosas. Se fijan en el trabajo que están haciendo en alguna de las revisiones de CCT y otras partes por tendencias, a diferencia de ver casos individuales. Es algo que se puede hacer, pero tiene que ser muy cuidadosos con respecto a la forma de hacerlo. Tienen que garantizar que no estén poniendo una carga ridícula sobre 1 o 2 actores, que de hecho no hicieron nada malo, mientras que dejan que los delincuentes más sofisticados sigan haciendo sus cosas. Fíjense en el sector bancario. Los bancos llevaron a la crisis global. ¿Cuántos fueron presos? ¿Cuántos bancarios fueron presos? Muy pocos. ¿A cuántos conocemos que hicieron poner de rodillas a los países? Muchos. Lo mismo ocurre con estas cosas. Tenemos que tener mucho cuidado cuando nos ocupamos de estas cosas. Tenemos que tomar un abordaje pragmático. La ICANN tiene recursos finitos. Los registros y los registradores tienen recursos finitos. Hay personas que van a tratar de abusar de nuestros sistemas y eso va a ocurrir. Vamos a hacer todo lo posible por limpiar las cosas y por mejorar las cosas, pero exigirnos tanto por uno o dos reclamos o denuncias no es una buena forma de obtener lo que buscan.

ALAN GREENBERG: Michele, me voy a poner acá en mi función de presidente y creo que usted señaló muy claramente lo que quiere decir y realmente tomamos nota. La próxima pregunta. ¿Hay alguna otra pregunta? Nos quedan 3 minutos en esta sesión. Alguien está pidiendo un micrófono, pero no lo veo. Número 2.

MICHAEL GRAHAM: Quiero hacer un comentario que surgió en base a lo que dijo Michele. Si buscamos datos en relación con la confianza de los consumidores, quisiera ver si analizaron el trabajo que hizo el equipo de revisión de CCT. Ellos quizás encontraron algunas cosas que le resulten útiles a ustedes.

ALAN GREENBERG: La respuesta breve es sí. Pero ellos están hablando la confianza de los consumidores en relación con los TLD, no con WHOIS. Pero sí, estamos viendo el trabajo que ellos hicieron.

ERIKA MANN: Este informe realmente nos sirvió mucho. Gracias.

ALAN GREENBERG: Nuevamente número 2. Nos queda el último minuto.

ORADOR DESCONOCIDO: Después de haber leído el informe inicial y el preliminar la definición de confianza de los consumidores todavía no está claramente definida. Así que es otra actividad o trabajo que todavía hay que llevar a cabo.

ALAN GREENBERG: Última vez.

ERIKA MANN: Sí, es correcto. Hay un motivo para esto. Vamos a hacer el análisis de brecha ya estamos esperando otro informe que surgirá de su equipo, creo, en una semana aproximadamente. Así que vamos a leerlo y vamos a tener preparado nuestro trabajo a tiempo.

ALAN GREENBERG: Les agradezco mucho. Tenemos una dirección de correo electrónico a la cual nos pueden enviar sus comentarios cuando tengan la posibilidad de leer toda la presentación, que hay mucho más material del que cubrimos en esta sesión. Para enviarnos sus comentarios, que serán bienvenidos. Y por supuesto presentaremos un informe preliminar a principios de agosto y el periodo de comentarios públicos durará 2 meses, en donde habrá posibilidades de presentar sus comentarios. Muchas gracias.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]